

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 07 de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez con el informe de la diligencia de deslinde allegado por el operador catastral de la Gobernación del Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00087-00
Proceso: Deslinde y Amojonamiento
Demandante: David Fernando García Rodríguez
Demandado: Libardo Posso Aguado
Auto: 1782

Póngase en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, el informe rendido por Valle Avanza sobre la diligencia de deslinde y amojonamiento celebrada el pasado 13 de septiembre de 2022.

De igual manera, en cumplimiento de lo ordenado en la aludida diligencia, remítase copia del informe rendido a la autoridad catastral para efectos del censo de predios que deba hacerse. Procédase por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 10 DE OCTUBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7ff9881afabe6f6b9323c1ba8e35ecc699c6616d027bb0210225ef893aaeed**

Documento generado en 07/10/2022 05:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>